





OFICIO ORDINARIO 5A.4 N° 9/2019

ANT.: Solicitud de actualización de convenio.

MAT.: Da respuesta a solicitud de actualización de convenio N°

41981.

ANTOFAGASTA, 02/01/2019

DE: MARCO PEREZ VILLAGRAN JEFE(A) SUBROGANTE

SUBDPTO. COMERCIALIZACION Y GEST. FINANC. DEL SEGURO

A : SOCIEDAD MÉDICA LA TIRANA S.A. RUT 96784380 6

IQUIQUE, REGIÓN DE TARAPACÁ

Con relación a la **solicitud N°41981 del 23/11/2018** de actualización de antecedentes del convenio en el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo al siguiente detalle:

Incorpora planta de profesionales:

Rosario Lorraine Carpio Ortiz, RUT , Enfermera.

Incorpora 12 máquinas nuevas en reemplazo de las existentes, marca Fresenius Medical Care, modelo 4008S Classix, año 2018.

La actualización señalada será registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

MARCO PEREZ VILLAGRAN
JEFE(A) SUBROGANTE
SUBDPTO. COMERCIALIZACION Y GEST. FINANC. DEL
SEGURO

MPV / cav

DISTRIBUCIÓN:

OFICINA DE PARTES DZN (AFECTA ART. 7 LETRA G) LEY 20.285 SOCIEDAD MÉDICA LA TIRANA S.A. (LATIRANA@VTR.NET) SUCURSAL ALTO HOSPICIO SUCURSAL IQUIQUE CENTRO DE GEST. REGIONAL TARAPACA SECCION OFICINA DE PARTES SUBDPTO. COMERCIALIZACION Y GEST. FINANC. DEL SEGURO

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

qcURopFx